



Universidad Nacional del Nordeste



RESOLUCION N° 8070/18

CORRIENTES, 29 de mayo de 2018

VISTO:

La Resolución N° 8067/18- (Nomenclatura ERAGIA), mediante el cual se dispone el viaje del suscripto en misión oficial a los efectos de participar al “38° ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESCUELAS PREUNIVERSITARIAS”, que se realizará en la localidad de Eldorado provincia Misiones, entre los días 30 de mayo al 01 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Reglamento Orgánico Funcional de la Eragia instituye la delegación de funciones en caso de ausencia del Director;

Por las razones expuestas y en virtud de las atribuciones conferidas al Suscripto según Res. 829/05-C.S.;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA,
GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de este Instituto, a la Sra. Vicedirectora Ing. Agr. (Mgter) María Águeda Cúndom desde las 13,00 hs. del día martes 29/05/2018 y hasta el día sábado 02/06/2018 a las 08,00 hs. del presente mes y año en curso, mientras el suscripto, permanezca en la misión oficial a efectos de asistir al “38° ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESCUELAS PREUNIVERSITARIAS”, que se realizará en la localidad de Eldorado provincia Misiones, conforme lo establece la Normativa mencionada precedentemente.

Art. 2°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la UNNE

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

fjf/hns

FRANCISCO JOSE FERREYRA
Director General Administración
ERAGIA

Ing° Agr° LEOPOLDO JOSE PAYES
DIRECTOR ERAGIA